

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 462 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 SEP 2019,



VISTO:

El Decreto Supremo N° 280-2019-EF., mediante el cual se autoriza Crédito Suplementario a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 280-2019-EF, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 18'113,761.00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor de cinco Gobiernos Regionales (05) y tres (03) Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de treinta y dos (32) proyectos de inversión;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 781,023.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTITRES Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública identificados según Código Unificado N°s 2146533, 2153764, 2155472, 2228779, 2232390 y 2249853; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al Anexo N° 1 del indicado dispositivo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 280-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 462 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 SEP 2019

Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 280-2019, hasta por un monto de **S/ 781,023.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTITRES Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública identificados según Código Unificado N°s 2146533, 2153764, 2155472, 2228779, 2232390 y 2249853; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**; de acuerdo al detalle del Anexo N° 1, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Máximo
Máximo Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO Nº 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Institucional
 TIPO DE MODIFICACION : 002 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 (D.S. Nº 280-2019-EF)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE DE FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Tipo de Transaccion/Generica/Subgenerica/Subgenerica Detalle/Especific/Especifica Detalle	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTALES	781,023.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	781,023.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	781,023.00
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS Y VALORES	781,023.00
1.8.2.2.1 COLOCACION INTERNA DE TITULOS Y VALORES	781,023.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	781,023.00
TOTAL	781,023.00

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	224,520
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	69,345
2.153764 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTA ANA DE LA MICRORED SANTA	19,286
4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	19,286
20 SALUD	19,286
044 SALUD INDIVIDUAL	19,286
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	19,286
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,286
2.155472 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN CRISTOBAL EN EL DISTRITO, PR	50,059
4.000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	50,059
20 SALUD	50,059
044 SALUD INDIVIDUAL	50,059
0096 ATENCION MEDICA BASICA	50,059
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,059
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUC	19,251
2.146533 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I.E. Nº 36788 - CUYAO, DISTRITO DE H	19,251
4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	19,251
22 EDUCACION	19,251
047 EDUCACION BASICA	19,251
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	19,251
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,251
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	61,454
2.232390 MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE HUAYAO - COTAS - HUINCHULLAY - ZAÑULLA DE	61,454
4.000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL	61,454
15 TRANSPORTE	61,454
033 TRANSPORTE TERRESTRE	61,454
0066 VIAS VECINALES	61,454
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,454
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	74,470
2.249853 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENT	74,470
6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	74,470
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	74,470
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	74,470
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	74,470
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,470
006. REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	556,503
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	556,503
2228779 CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE SINTO - CHUNCACC - TORRESMARCA, PROVI	556,503
4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	556,503
15 TRANSPORTE	556,503
033 TRANSPORTE TERRESTRE	556,503



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019

Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Institucional


TIPO DE MODIFICACION : 002 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

(D.S. N° 280-2019-EF)

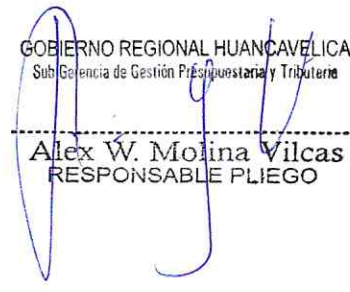
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE DE FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

0066 VIAS VECINALES	556,503
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	556,503
TOTAL	781,023

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributeria


 Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO